



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 13/2017
(30 DE MAYO DE 2017)

A.CONVOCATORIAS (SGI).

Referencia: AYU 127/2017.

Convocatoria de AYUDAS a la Investigación Biomédica 2017 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.



Referencia: AYU 128/2017. IX

CONVOCATORIA de ayudas a la Investigación Cátedra Real Madrid-Universidad Europea.



NOTA DE PRENSA DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
PUBLICADA EL 19 DE MAYO DE 2017



EL GOBIERNO APRUEBA **370 MILLONES DE EUROS** PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN GESTIONARÁ LAS CONVOCATORIAS DE 'I+D EXCELENCIA' E 'I+D+I RETOS'

LAS AYUDAS SON PARA CONTRATAR PERSONAL, COMPRAR MATERIAL O PAGAR GASTOS DE PATENTES Y PUBLICACIONES

B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 129/2017. BECAS de Formación Especializada en áreas y materias desarrolladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: BE 130/2017. BECAS de la Diputación Provincial de Huesca en materia de Medio Ambiente 2017.

Referencia: PRE 131/2017. PREMIO Remedios Caro Almela de Investigación en Neurobiología del Desarrollo para 2017.

Referencia: PRE 132/2017. PREMIO Jóvenes Investigadores en Neurobiología de Eppendorf.

Referencia: BE 133/2017. BECAS de Investigación del Comité Científico de Investigación Antártica.

Referencia: PRE 134/2017. BECAS para Másteres en Especialización Nuclear de la Sociedad Nuclear Española (SNE).



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 127 /2017.

FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2017.

Objeto: Esta convocatoria tiene como objetivo conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Además, se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

Beneficiarios: Se prevé que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal contratado docente e investigador de las **Universidades**, CSIC u otras OPIs.

Duración y Dotación: Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máximo de dos. La dotación económica de los proyectos no podrá ser superior a 25.000€ por año solicitado.

Tipo de Gastos: En la memoria se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando las partidas (material inventariable o bienes y servicios). La Fundación **no financia** personal investigador. Los costes indirectos no podrán ser en ningún caso superiores al 2 % del importe total de la ayuda concedida.

Presentación de Solicitudes: La solicitud se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación:
www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 24:00 horas del 29 de junio de 2017. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line y en los modelos que figuran actualmente en la citada web.

Los solicitantes deberán tramitar la CARTA del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red). El plazo interno para dicho trámite será el 23 de junio de 2017.

*En relación con esta Convocatoria de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual informamos que **los investigadores** adscritos a la Universidad de Zaragoza y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, **pueden optar** por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.*

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la Universidad de Zaragoza que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente autorización de participación en proyectos, del Vicerrector de Política Científica.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 128/2015.

ESCUELA UNIVERSITARIA REAL
MADRID-UNIVERSIDAD EUROPEA. IX
CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA
INVESTIGACIÓN.

Objeto: Regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación de excelencia relacionados con el deporte, en el marco de colaboración de la Escuela Universitaria Real Madrid – Universidad Europea.

Tipos de proyectos y duración: Los proyectos de investigación podrán ser tanto de investigación básica como de investigación orientada o aplicada.

Líneas temáticas:

NEW MEDIA
TECNOLOGÍA
MARKETING Y PATROCINIO
EJERCICIO COMO
MEDICINA./PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO
ENTRENAMIENTO, NUTRICIÓN
Y SUPLEMENTACIÓN EN EL DEPORTE

Los proyectos encuadrados en las líneas temáticas anteriores podrán presentarse como proyectos individuales o como proyectos coordinados. Los proyectos coordinados, que deben tener una aproximación multidisciplinar, estarán constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos equipos de investigación, de distintas entidades o de la misma entidad, siempre que pertenezcan a diferentes departamentos, institutos de investigación o centros de investigación.

En caso de que en el proyecto participen entidades diferentes, la entidad beneficiaria será aquella a la que pertenezca el investigador principal del proyecto coordinado.

Duración: Los proyectos que se presentan en esta convocatoria tendrán un periodo máximo de ejecución de un año con cargo a la presente convocatoria.

El plazo de ejecución de los proyectos está establecido *desde el 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018*, independientemente de la fecha de firma del convenio al que se hace referencia en el punto décimo.

Beneficiarios: Podrán ser solicitantes y beneficiarias todas aquellas universidades y entidades que tengan actividad y finalidad investigadora, personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar.

Podrán presentar proyectos, como investigadores, directores o responsables de la ejecución científico-técnica, las personas físicas con capacidad investigadora integradas en la plantilla de las entidades mencionadas en el párrafo anterior.


El investigador principal del proyecto debe cumplir los siguientes requisitos:

✚ Estar en posesión del título de doctor.

✚ Tener vinculación laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo.

✚ Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria, avalada por la dirección o participación en proyectos de investigación financiados por entidades de reconocido prestigio y que hayan dado lugar a publicaciones científicas, preferentemente internacionales y sometidas a revisión.



 Haber cumplido satisfactoriamente con los objetivos en caso de haber disfrutado de Ayudas de la Cátedra en anteriores convocatorias.

Los investigadores principales deberán cumplir dichos requisitos el día de publicación de la presente resolución.

Forma y plazo de presentación de solicitudes: La solicitud deberá ser enviada mediante correo electrónico, a la dirección proyectosrealmadriduem@universidadeuropea.es, utilizando el formato previsto en los impresos de solicitud que figuran en el Anexo II de esta convocatoria.

Dicho modelo podrá asimismo ser descargado de la página web <http://realmadrid.universidadeuropea.es/catedra-real-madrid>.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el día 9 de junio de 2017 a las 15:00h.

Una vez recibida la solicitud, en tiempo y forma, se enviará al investigador principal el correspondiente acuse de recibo, con un número de referencia que deberá ser utilizado en cualquier comunicación ulterior con la UNIVERSIDAD EUROPEA.

Las solicitudes deberán presentarse con la siguiente documentación:

- **Impresos de solicitud del proyecto**, cumplimentado en todos sus apartados, incluyendo el presupuesto y la memoria científico-técnica del mismo.
- **Curriculum vitae** de todos los miembros del grupo investigador, de acuerdo con el modelo normalizado del Ministerio de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación Ciencia e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.

Los solicitantes deberán tramitar la CARTA del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento IMPRESO DE SOLICITUD DEL PROYECTO (MODELO NORMALIZADO) a través de gesinves@unizar.es

El plazo interno para dicho trámite será el 6 de junio de 2017.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 129/2017.

B.O.E. de 25 de mayo de 2017. Extracto de la ORDEN de 17 de mayo de 2017, por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BDNS:[347349](#)

Objeto: Se convocan un total de 71 becas de formación e investigación en régimen de concurrencia competitiva, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las cuales 13 serán de formación en documentación y legislación educativa; 16 en observación y diseño de cualificaciones profesionales; 7 en evaluación educativa; 16 en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación; 9 en investigación, innovación educativa y bilingüismo; y 10 en documentación, biblioteca, archivo y estadísticas educativas.

Finalidad: Promover la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que le sean encomendadas en las unidades administrativas durante un plazo de hasta doce meses sin posibilidad de prórroga.

Beneficiarios: Españoles o nacionales de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea con perfecto dominio de la lengua española y residencia en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca, que estén en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca y la hayan obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2012.

Los títulos obtenidos fuera de España deben estar homologados oficialmente.

Cuantía: La cuantía de la dotación mensual de cada beca se establece en 1.027 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el "BOE".





OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 130/2017.

B.O.P.Hu. de 17 de mayo de 2017.

Extracto de la convocatoria anticipada aprobada mediante decreto n.º 1000, de 10 de mayo de 2017, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de premios, becas y ayudas a la edición en materia de Medio Ambiente "Félix de Azara 2017/18".

BDNS: [346698](#)

Objeto: El Área de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente concede becas para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente en la provincia de Huesca o con la figura de Félix de Azara.

Beneficiarios: Podrán optar a estos premios todas las personas físicas, agrupaciones de investigadores y personas jurídicas de nacionalidad española o extranjera, sin límite de edad, y que cumplan con los requisitos de este concurso.

Cuantía: La dotación global para estas ayudas será como máximo de 8.800 €, concediéndose hasta un máximo de dos ayudas de investigación. La cuantía máxima por cada ayuda que se conceda no excederá de 4.400 €.

Solicitudes: Para las Personas jurídicas, la solicitud será *obligatoriamente electrónica ([Sede Electrónica DPH](#)), las Personas físicas, se podrá optar bien por la solicitud electrónica ([Sede Electrónica DPH](#)), o en modelo normalizado ([Anexos](#) que acompañan a esta convocatoria).

Plazos: del 18 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 131/2017.

CÁTEDRA DE NEUROBIOLOGÍA DEL DESARROLLO PROFESORA REMEDIOS CARO ALMELA. CONVOCATORIA DEL PREMIO REMEDIOS CARO ALMELA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROBIOLOGÍA DEL DESARROLLO.

Objeto: Su objetivo es recompensar la labor científica de un investigador dedicado al estudio de temas de neurobiología del desarrollo desde cualquier perspectiva, que haya hecho aportaciones científicas significativas y se encuentre en un período de su carrera científica, ascendente y de alta productividad.

Candidatos: Los candidatos pueden ser presentados por instituciones públicas o privadas, por otros científicos o por ellos mismos. Las solicitudes deben estar en inglés e incluir una carta de presentación explicando los méritos del candidato, una lista de hasta cinco publicaciones seleccionadas y un curriculum vitae. El investigador premiado deberá haber realizado su trabajo de los últimos años en cualquier país europeo y desarrollar en uno de ellos su actual labor investigadora.

Dotación: El Premio "Remedios Caro Almela" se otorga con periodicidad bienal y tiene carácter individual o dividido como máximo entre dos candidatos. **Su dotación es de 20.000 €**

Presentación y Plazo: Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico al Director del Instituto de Neurociencias hasta el 15 de junio de 2017 prizerca@umh.es.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 132/2017.

**EPPENDORF IBÉRICA S.L.U. EPPENDORF
& SCIENCE PRIZE FOR NEUROBIOLOGY 2017.
ANUNCIO DEL PREMIO JÓVENES
INVESTIGADORES.**

Objeto: Premio que reconoce la labor realizada por jóvenes investigadores que en los últimos tres años en el área de la neurobiología, basándose en métodos de biología molecular y celular.

Requisitos: El Premio Eppendorf y Ciencia para la Neurobiología es un premio internacional de investigación.

✚ Los participantes deben tener un neurobiólogo con un grado avanzado recibido en los últimos 10 años y no mayor de 35 años de edad.

✚ El ensayo de la participante debe describir las contribuciones a la investigación neurobiológica basado en métodos de biología molecular y celular.

✚ El participante debe haber realizado o dirigido el trabajo descrito en el ensayo.

✚ La investigación debe haber sido realizado durante los tres años anteriores.

Fecha: El límite para presentar solicitudes es el 15 de Junio de 2017.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 133/2017.

**SCAR- COMITÉ CIENTÍFICO DE
INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA.** SCAR junto al Consejo de Administradores de Programas Nacionales Antárticos (COMNAP) Y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), anuncian oportunidades para jóvenes investigadores a través de su plan de becas para este año 2017.

El SCAR y el COMNAP unen fuerzas para lanzar becas para jóvenes investigadores. SCAR ofrece de 4 a 5 becas de hasta USD \$ 15.000 cada una para el 2017 y COMNAP entrega una beca con fondos de hasta USD \$ 15.000.

Los planes están destinados a investigadores que se encuentren en el inicio de su carrera, científicos, ingenieros y otros profesionales para fortalecer la capacidad y la cooperación internacional en campos como el clima, la biodiversidad, la conservación, las humanidades y la investigación astrofísica.

El plazo final para las solicitudes SCAR y COMNAP es hasta el 1 de julio de 2017.

Beneficiarios: El investigador de doctorado haberlo terminado como máximo hace 5 años. Y deberá contribuir a los objetivos de uno o varios de los Grupos Permanentes Científicos y Programas de Investigación de Scart.

Información Adicional: Además la beca de CCAMLR proporciona fondos de hasta AUD \$ 30.000 para ayudar a científicos jóvenes a participar en la labor del Comité Científico de la CCRVMA y sus grupos de trabajo durante un período de dos años. Aquí el plazo para postular es hasta el 1 de octubre de 2017.

Para mayor información sobre postulaciones:

<http://www.scar.org/fellowship/information>

<https://www.comnap.aq/SitePages/fellowships.aspx>

<https://www.ccamlr.org/en/science/ccamlr-scientific-scholarship-scheme>

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 134/2017.

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA.
CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR
MÁSTERES EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR.

Objeto: La SNE convoca, un año más, un concurso para la adjudicación de becas de formación destinadas a alumnos que cumplan los requisitos abajo mencionados. Las becas se destinarán, exclusivamente, al pago de la matrícula en másteres en ciencia y tecnología nucleares con un límite de 3.000 euros para cada una de ellas. Esta convocatoria cuenta con una dotación de aproximadamente 20.000 €.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser residentes en España o ser socios de la SNE.
- Estar en posesión de un título universitario que les habilite para cursar másteres en ciencia y tecnología nucleares.

Plazo y Presentación: Las solicitudes deberán remitirse antes del 2 de julio de 2017 mediante correo electrónico (becas@sne.es) adjuntando la información y/o documentación siguiente:

- Máster para el que se presenta la solicitud de beca, indicando el importe de la matrícula y si ya se ha realizado la solicitud de plaza, se ha inscrito o matriculado en el mismo.
- Plan de estudios del máster o curso de postgrado (créditos, duración, temario,...) y si el solicitante cursará la totalidad del mismo o lo hará de forma parcial.
- Currículum vitae conteniendo el expediente académico, destacando los estudios y/o trabajos realizados en el área nuclear.
- Carta de motivación.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

MINECO SEDE ELECTRÓNICA:

- 23/05/2017 Propuesta Resolución Provisional Centros de I+D elegibles. RYC 2016 [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\)](#)

- **B.O.E de 30 de mayo de 2017.** Corrección de errores del extracto de la Resolución de 11 de abril de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Becas Publicadas en Boletín nº12 S.G.I)